



CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 198

02DTA0198H

REGLAMENTO ESCOLAR OFICIAL

PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026

EN RELACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES LEGALES:

En el proceso educativo que, llevados a la realidad, los padres de familia o tutores legales son la parte más importante, pues son ellos los de la mayor responsabilidad de esta labor. Motivo suficiente para plasmar sus obligaciones a saber.

- A.-** Conocer el Reglamento Escolar Oficial del ciclo escolar 2025-2026. Así como apoyar a su hijo(a) o tutorado(a) en el seguimiento del mismo.
- B.-** Asistir a las reuniones, asambleas o citatorios que la Dirección del Plantel y/o Tutores escolares, Sociedad de Padres de Familia convoque.
- C.-** Respaldar las políticas de educación de la Institución que conduzcan a elevar el aspecto académico del estudiante.
- D.-** Acudir con regular frecuencia a la escuela, para conocer el rendimiento o Comportamiento escolar de su hijo(a) o tutorado(a).
- E.-** Sugerir al personal directivo del C.B.T.A. N° 198, a través de la Sociedad de Padres de Familia, las reformas o innovaciones que consideren pertinentes.
- F.-** Acudir dentro de los 3 días hábiles siguientes de la ausencia de su hijo(a) o tutorado(a) justificar.
- G.-** Acudir a la oficina de tutorías para atender cualquier asunto relacionado con su hijo(a) o tutorado(a).

**ASÍ MISMO ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESCOLAR, COMO SON:
FILTROS ESCOLARES Y PRUEBA DE ANTIDOPING EN CASO NECESARIO.**

**HEMOS LEÍDO Y ACEPTAMOS CUMPLIR CON EL REGLAMENTO ESCOLAR DEL
CBTA 198**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL:
Grado, Grupo y Especialidad:	FIRMA:

MANEADERO, B.C. A _____ DE _____ DE 2025.